

Libertad de ma y única verdad entrañada en el catolicismo, y la persuasión de que la
cultos. unidad de su acción, de que su culto, considerado como único en la sociedad,
El Sr. Jaquez. es el principio regulador del orden y del bien en esta república, trabajada con tantos infortunios.

Para concluir pregunto: ¿Qué reforma es esta, que intenta asaltar un principio antes de haber conquistado y robustecido otros, en que aquel debe estar basado? ¿Qué reforma es esta, que no ocurre para sus conquistas al orden, que le prescribe la revolución que acaba de pasar, y que le sirve de fanal y de guía? ¿Qué reforma es esta, que poseyendo un elemento poderosísimo para conquistar la democracia en toda su plenitud, pretende antes de conquistar esta, abandonarlo, sembrando la discordia y poniéndose obstáculos? ¿Qué reforma es esta, que reorganiza en la sociedad la mezquindad y suciedades asquerosas de la idolatría y el paganismo, la ferocidad y la tiranía del islamismo, la obcecación pirrónica del judaísmo, el egoísmo y la intolerancia del protestantismo, en un pueblo acostumbrado por siglos en su culto religioso á ideas y sensaciones de gloria, de humanidad, de paz, de amor y de consuelo?

Me confundo á la verdad, Señor, y pido ardientemente al cielo, que la resolución de vuestra soberanía en asunto tan grave y delicado sea de honor al congreso, de paz y tranquilidad al pueblo mexicano, de progreso real, de adelanto y de gloria para esta república tan desgraciada, tan hermosa y tan digna de ser feliz, que nos ha honrado con su confianza, librando su suerte á nuestra decisión." [Aplausos, gritos y silbidos.]

El Sr. JAQUEZ leyó el discurso siguiente: siendo interrumpido por murmullos, gritos y aplausos.

"Confieso que este lugar, que esta tribuna ha sido para mí siempre respetable, porque de esta altura el mundo intelectual, no deben salir sino palabras dignas del pueblo á quien se dirigen. ¿Y quién, Señor, está seguro de poseer la ciencia de decir la verdad? He aquí el motivo de que me haya abstenido de disfrutar el peligroso honor de que esta augusta asamblea oiga mi voz; pero ahora, yo no ocultaré lo que siento, no, señores, hoy no tengo temor alguno de equivocarme, al contrario, estoy seguro de que hablaré la verdad. Yo no soy elocuente: al contrario, en las montañas del Sur he perdido hasta los vestigios de la educación que recibí; pero en cambio, he respirado un aire puro, no una atmósfera corrompida: he gozado de la libertad, sí, de la santa libertad.

En vista de los peligros que nos cercan, he debido reflexionar, formar mis convicciones y marchar resueltamente para adelante. Es llegado el tiempo, señores, de que la verdad brille; ha llegado el tiempo de que este

desventurado pueblo tantas veces engañado, tantas veces víctima de la intriga y de la inmoralidad, comprenda lo que pasa y sea conducido por el camino del buen sentido, por el camino de la civilización.

Pongámosle delante de sus verdaderos intereses, y caminará con nosotros cuando comprenda que queremos su bien, que somos sus verdaderos representantes: mostrémosle francamente lo que somos, lo que queremos ser. Yo prometo solemnemente, señores, ante este numeroso concurso, no decir más que la verdad. Acaso mis ideas serán contrarias á las personas más caras para mi corazón, á mis pacientes, y á las que me han servido de padres; pero, señores, la voz de la conciencia es más poderosa que las simpatías, más irresistible que los intereses. Entro en materia.

¿La libertad de conciencia es una de las garantías de la sociedad humana, es uno de los derechos del hombre? Sí, señores, resueltamente sí. Yo soy cristiano, soy católico, creo en la religión de mis padres; pero mi inteligencia, este don precioso que Dios nos ha dado para distinguir lo bueno de lo malo, me hace comprender que el primer principio de la sociedad humana, el primer precepto del Evangelio, es la fraternidad, es el amor que debemos tener á los demás hombres, y que los principios opuestos á éste, bien pueden refutarse sin temor de la condenación eterna.

Sí, señores, la libertad de conciencia, es un derecho imprescriptible, inalienable, irrestrictible, sin él no puede haber sociedad, sin él no existiría el cristianismo, el catolicismo. El hombre que siempre ha errado, vivía en la más completa oscuridad: las tinieblas ofuscaban su mente, y no comprendía la verdad; pero vino el tiempo de la emancipación del género humano, Jesucristo bajó al mundo, y la luz evangélica apareció con todos sus mágicos resplandores. Doce hombres unidos en pensamiento, convencidos de que el mundo debía cambiar de faz, intentaron derrocar el coloso-gentil, los falsos dioses del paganismo, y lo consiguieron. Señores, entonces no había libertad de conciencia, entonces había unidad religiosa, y sin embargo, los verdugos de Tiberio, de Calígula, &c., &c., no pudieron oponerse al torrente de la verdad, al impetuoso curso de ese río inmenso de pensamientos: los suplicios producían mayor número de mártires, y la religión de Jesucristo llegó á sentarse en el trono que justamente le corresponde; ¿y por qué? por la libertad de conciencia, no la establecida por los reyes, sino por la razón natural. ¿Y es posible, señores, que la religión de mis padres se crea en peligro por la libertad de conciencia, por esta libertad que nace con nosotros, y que no acaba sino con nosotros? La libertad de conciencia es la libertad del pensamiento; y el pensamiento atraviesa centenares de leguas con la rapidez del rayo, sin que ningún poder en la tierra pueda contenerlo.

Libertad de cultos.
El Sr. Jaquez. Se niega que la libertad de conciencia sea un derecho del hombre; y sin embargo, ¿qué me contestarian si les preguntase ¿por qué éramos católicos? ¿Nos ha obligado alguna ley á serlo, nos ha mandado algun congreso, ó algun rey, que tengamos esta religion? No, señores: la libertad de conciencia de que nos quejamos, produjo la salud, la inteligencia nos elevó, y adoptamos, como nuestra religion, la católica, porque la razon nos convence de que es la verdadera.

Señores, yo no comprendo cómo haya mexicanos que repugnen la libertad de conciencia; ciertamente no encuentro motivo en que fundarla; queremos libertad, queremos igualdad, queremos fraternidad, queremos justicia, queremos conveniencia social, queremos progreso y somos intolerantes! no lo entiendo. ¿Qué somos los mexicanos en la gran sociedad humana, para rechazar, para oponernos al pensamiento, á la inteligencia, á la conciencia de los demas hombres, cuando queremos la libertad para nosotros mismos? A la verdad que esto es una inconsecuencia, que esto es querer que el sol vuelva al lugar de su salida, es querer que el mundo ande para atras, cuando siempre ha de ir para adelante. Queremos libertad para nuestras conciencias en Inglaterra, en Suecia, en Rusia, en el Japon, en la China, en el mundo; y no la concedemos ni á los ingleses, ni á los suecos, ni á los rusos, ni á los chinos! Queremos igualdad, pero evitamos que los otros hombres gocen de los derechos que nosotros; queremos fraternidad, pero rechazamos á nuestros hermanos del mundo; queremos la conveniencia social, pero no permitimos en nuestra sociedad lo que queremos se nos permita en las demas; queremos progreso, y oponemos trabas á la inteligencia. Confesemos, señores, que somos egoistas y que engañamos á la humanidad, llamándonos sus hermanos.

¿Hay algo que nos asuste, hay algo de real y positivo en nuestros temores? No; no hay sino sombras, sino fantasmas vanos que nos perturbaban la imaginacion: los intereses mezquinos son los que se intentan hacer valer, presentándonoslos bajo un aspecto distinto, y haciéndonos creer que se trata de la salvacion de nuestras almas. ¿Y creéis, señores, que de buena fé se nos opongán tantos argumentos? ¿Creéis que la religion santa que profesamos se pierda por la libertad de conciencia? Los que así pensais no habeis reflexionado bien en ello, no habeis imaginado que deis una blasfemia. ¿El católico puede temer que con la libertad de conciencia se pierda el catolicismo? ¿El que está cierto de la verdad, puede temer á la mentira? ¿El que está gozando de la luz, teme que pase una mariposilla, cuyas alas se quemarán si se atreve á pasar cerca de sus rayos? Los católicos temen que no se cumplan las profecías que anuncian

que la religion católica, será la religion universal, será la del mundo entero? **Libertad de cultos.**
El Sr. Jaquez.

Señores: yo confieso que no temo esos peligros, ni para mí, ni para mis hijos: al contrario, creo firmemente en las promesas de Jesucristo, y si vosotros no confiais en ellas, debeis confesar que no sois verdaderos católicos.

Quereis la intolerancia? No, nadie la quiere ni la puede querer; porque deseirla es lo mismo que volver á los tiempos de Felipe II, á los tiempos de Mahoma, es decir, á los tiempos en que el convencimiento entraba en los hombres con la hoguera, con el cuchillo; á los tiempos en que se enviaba á nuestros hermanos á los infiernos para que viesén que estaban equívocos en sus pensamientos. Los que desean la intolerancia, no saben lo que dicen, no saben lo que sostienen. Señores, lo que quieren es la hipocresía, es la mentira, es la supersticion, es el fanatismo. La intolerancia ha dividido al mundo: las guerras de religion vinieron de la intolerancia, y hoy las armas no deciden en puntos religiosos; la razon convence, no la espada. Calvino, Lutero y otros reformistas hubieran sido siempre católicos si no hubiese habido intolerancia, si no se hubiera apelado á los medios de la guerra, en lugar de apelar al convencimiento. La intolerancia ocasionó la muerte de los apóstoles, de millares de millares de mártires, y desde que ha habido tolerancia los hombres son mas felices, y si se condenan los hereges, no es ciertamente porque los despachemos mas pronto á la tumba, sino que esperamos que su vida dure hasta que Dios quiera.

Milagroso es por cierto, señores, que la religion católica, que el Evangelio, haya llegado á nuestros dias sin haber perdido su espresion divina. La intolerancia pudo haber empañado su brillo, porque ha sido convertida en una religion de sangre.

Si no se hubiese abusado de la religion; si no se hubiesen servido de ella algunos hombres como pedestal de su ambicion, ella hubiera sufrido menos embates; pero el primero entre los sucesores de los apóstoles, el padre Santo, consiguió de Carlo Magno el poder de príncipe secular, el dominio de Ancona y la Ravena y diversos privilegios que hicieron del pontífice un soberano temporal, y á su ejemplo los prelados, los abades, y aun los simples confesores, consiguieron derechos de humanidad, señoríos, y aun una soberanía absoluta. La tiara se convirtió en corona, y las guerras que tenían por objeto la defensa de esos señoríos, se hacian entre sacerdotes vecinos en nombre de Dios, y el mas fuerte, el victorioso, obtenia el señorío del vencido.

Este estado de cosas duró largo tiempo, porque el saber ecsistia solo en

Libertad de los eclesiásticos, y el pueblo estaba embrutecido; pero cuando llegó á des-
cultos.
El Sr. Jaquez. pertar de su letargo, sacudió sus preocupaciones, la sangre ya no se der-
ramó, y se consiguieron sin el auxilio de las armas algunas reformas, que
habian sido condenadas ántes como heregías. Hoy no pueden pasar ya
á esos extremos las disputas escolásticas. La caridad cristiana, como di-
ce un autor, no significa *violencia*, amar al prójimo como á nosotros mis-
mos no significa derramar su *sangre ó maldecirlo*. Hoy la gloria de Dios
no depende ya de la suerte de las armas.

Señor, la libertad de conciencia no es en la presente ocasion una cues-
tion teológica que deba resolverse con los textos de los Santos Padres, si-
no una cuestion social, una cuestion política. Nosotros no somos aquí los
representantes de bastardos intereses; somos los apóstoles de la humani-
dad; queremos la civilizacion de nuestro pais, que en algun modo se pa-
rezca á los demas del mundo. Queremos atraer á nuestros hermanos por
medio de bienes positivos; queremos que conserven lo que ya tienen, lo
que no les podemos quitar; lo que no es posible arrancar de sus co-
razones.

¿Creeis acaso que el extranjero protestante pueda renunciar á sus senti-
mientos religiosos, porque le demos un pan, porque le demos un pedazo
de tierra? No lo deseamos, ni es posible que eso se ejecutase. ¿Abjura-
rais vosotros el dogma católico porque os dijese: toma este pan, toma es-
te sustento miserable; pero cambiarás tus creencias, come; pero cree? No,
señores, si el temor, si los suplicios no han conseguido sino aumentar el
número de santos mártires, una mesa mas ó ménos opípara, era imposible
que cambie, que dé otra direccion á nuestros pensamientos.

¿Y qué queremos nosotros, á quienes se califica de hereges, á quienes
se ha pintado con los colores mas asquerosos? Queremos que vosotros,
que me escuchais, seais católicos en México y en todas las partes del
mundo, y que en cambio toleremos que los demas hombres adoren á Dios
de la manera que lo crean mas conveniente.

Si la religion católica jamas ha de perecer, si la religion católica es la
única verdadera, ¿qué tememos? Si nosotros jamas hemos de cambiar
nuestras creencias ¿de qué nos asustamos? Mas al contrario de propagar
ideas peligrosas, damos un ejemplo de moralidad y deseamos que los que
van por un camino descarriado vengán á nuestro pais, y abjuren sus
mentidos dioses por medio de la razon, por medio del convencimiento.

Señores, aquellos de vosotros á quienes se os pase creer que se pierde
la religion, sois engañados, porque la religion no se perderá jamas, por-
que lo que queremos, lo quereis vosotros; porque lo que permitimos, lo
habeis permitido ya.

Los protestantes existen en México, hablan con vosotros, hacen nego-
cios con vosotros, tienen entrada libre en nuestros puertos, y deseamos ^{Libertad de}
^{cultos,}
El Sr. Jaquez. únicamente que no estén en la oscuridad, que conozcan sus errores para
poder combatirlos.

Nosotros los hereges segun se nos llama, no queremos la hipocresia, no
queremos que se nos engañe; evitamos parecernos al marido que sabe que
su muger le falta á la fidelidad y lo permite, con tal de que no lo vea, de
que no lo palpe. Deseamos que por el derecho se sancione lo que está
ya sancionado por el hecho.

Se dice que el pueblo mexicano es esencialmente intolerante porque es
esencialmente fanático y supersticioso. Y vosotros á quienes se trata de
arrastrar á la intolerancia por medios tan ridículos, ¿no conoceis que se os
hace una injuria, la peor injuria que pueda hacerse á un católico? Se os
llama, lo estais oyendo, fanáticos, supersticiosos; se os llama bárbaros,
mientras que nosotros queremos que os ilustreis, que salgais de ese esta-
do en que se os pretende tener, que seais verdaderos católicos.

El Papa, señores, permite en su dominio temporal todas las religiones,
y esto no impide que San Pedro sea la primera iglesia del mundo, y no
impedirá que nuestra hermosa catedral descuelle siempre orgullosa, aun
cuando se levanten nuevas casas con el título de iglesias.

El deber del legislador en este puesto es hacer una constitucion políti-
ca, una constitucion social, no una constitucion religiosa, porque está he-
cha ya en el Evangelio. Aquí tratamos de consignar únicamente las ga-
rantías del hombre en nuestra sociedad, y consignamos una que no le po-
demos quitar.

Todas estas representaciones que se nos han leído ¿no estais observan-
do que tienen una misma fórmula, un mismo tipo, y que parecen en cier-
to modo que salen de un mismo molde? ¿Están acaso legalizadas esas
firmas, y sabeis que sean la verdadera representacion de los sentimientos
que no hayan sido arrebatados por sorpresa y por un engaño lamentable?

Señores, nosotros no legislamos solo para los mexicanos en este mo-
mento; no legislamos solo para los católicos, sino tambien para los estran-
geros, para los protestantes que estén ó arriben á nuestro pais. Legisla-
mos no para hoy, sino para los tiempos futuros y ojalá que siempre tu-
viésemos la garantía que tratamos de establecer, y ojalá tambien que los
católicos jamas seamos perseguidos por nuestra creencia.

Con el principio de la libertad de conciencia establecemos nuestra mas
esencial prerrogativa, recordamos la verdad de una de las máximas mas
sagradas del Evangelio. Concedamos á los demas lo que queremos que

Libertad de se nos conceda á nosotros mismos." [Ruidosos aplausos, gritos de bien-
cultos.
El Sr. Diaz
Gonzalez. *bravo! fuera! y otros, fuera los sacristanes!*]

El Sr. DIAZ GONZALEZ leyó el discurso siguiente:
"Interesante, muy interesante y altamente patriótico es el pensamiento que ocupa hoy la atención de vuestra soberanía. Se discute en este capitolio, á la presencia de los monumentos católicos, y frente á frente de la conciencia pública, el principio filosófico de la libertad en el ejercicio de los cultos. No porque se haya ganado aquí, como se ha creído, la libertad de conciencia; mucho ménos porque se proclame la inquisición y los tiempos de Felipe II. No, mil veces no: haya buena fé y nos entenderemos.

Los que impugnamos el artículo, pertenecemos también, como sus defensores, á la generación póstuma que ha recibido el agua bautismal de la regeneración del siglo; pertenecemos también muchos de ellos á esa juventud, que con un corazón vírgen de acción se lanza á las grandes empresas, siéndole indiferente en sus conquistas ceñirse la corona del triunfo, ú obtener la palma triste y funeral del martirio; pero mexicanos ántes que filósofos, tolerantes con el pueblo, mas bien que sus jueces inescorables, veneramos su voluntad, y distinguimos la opinión, del vulgo; esto es, la opinión de unos cuantos, del fallo de la conciencia pública, porque ni nuestra educación, ni nuestro estudio, ni nuestro talento, nos franquean el medio de conocer cuándo la mayoría de los mexicanos predica un principio vulgar; no Señor, sabemos que el pueblo es sábio como por instinto en todo lo que mira á sus intereses, y siempre que vemos ó percibimos la opinión de la mayoría, decimos como nuestros compañeros: hé aquí el fallo de la conciencia pública, sin creernos con la inteligencia bastante para revisar este fallo y decir: no, esta es una producción vulgar, el pueblo en esto no es pueblo, es un vulgo necio é ignorante.

He dicho, Señor, que reconocemos la libertad de conciencia, y lo repito sin temor de que se nos tache de inconsecuentes, porque sabemos, Señor, que el culto del corazón pertenece al hombre; pero sabemos también que el culto externo pertenece á la sociedad, pertenece al pueblo, á ese pueblo que amamos, á ese pueblo que respetamos y del que somos hijos. Cada hombre en el secreto de su corazón, levante los templos que guste, inciense al Dios que conciba; pero este hombre respete el culto externo de la sociedad, que no es mejor un hombre que todo un pueblo.

Al oírme pronunciar estas frases, se volverá á creer que suspiro por el siglo XVI, que quiero los autos de fé, y portar la placa de un inquisidor; no Señor, soy un miserable insecto, un rústico hijo del pueblo, y católico

por convicción; pero sé en medio de mi ignorancia, que hay gran diferencia entre la intolerancia bárbara que obliga á un hombre á practicar un culto por medio de las hogueras, de la cárcel, de los azotes, de las multas ó de otra pena, y la intolerancia que dejando al hombre libre en su conciencia, solo prescribe que sea tolerante con el pueblo, que no perturbe su reposo, que no ultraje sus templos, sus imágenes, ni le lance á la frente el sarcasmo burlándose del Dios que adora; porque si la sociedad respeta á ese hombre, nada es mas justo, nada es mas conforme con el derecho natural y de gentes, que la sociedad ecsija de este hombre el respeto, la caridad, la libertad que le concede.

Sentados estos principios, séame ya lícito ecsaminar, si la libertad en el ejercicio de los cultos será para el pueblo mexicano una reforma legítima, y por consiguiente justa.

No puede definirse políticamente la palabra revolución, sin espresar una idea compleja; la define, pues, diciendo que es la insurrección contra un hecho y la proclamación de un derecho nuevo: este derecho, pues, es la mejora, la reforma que se conquista en la revolución; luego sabiendo cuándo es legítima y justa una revolución, sabremos también cuándo es legítima y justa una reforma.

Una revolución es justa, Señor, cuando la autoriza la conciencia pública, porque si el juicio de una nación pudiera estraviarse y una mayoría pudiera llegar al estado de demencia, ya no habria un criterio válido para apreciar la legitimidad de una revolución; seria necesario dudar de todas las creencias, y como dijo un digno representante al defender el jurado de imprenta, dudar de la conciencia pública es dudar de la democracia.

Pues bien, Señor, si el mejor criterio que tenemos los demócratas para apreciar la verdad de nuestros principios es la conciencia pública ¿por qué no hemos de decir que una reforma es legítima cuando la autoriza la conciencia pública? ¿Qué inconveniente puede haber, Señor? ¿Qué otro criterio mejor podemos encontrar los demócratas? ¿Tendremos la presunción de sobreponernos á esa conciencia? ¿Seremos mas sábios que el pueblo? ¡Ah! no Señor, un diputado lo ha dicho, y un defensor del artículo que se discute: dudar de la conciencia pública es dudar de la democracia; y dijo bien, ¡vive Dios! porque sin la conciencia pública, sin el voto público, sin la elección del pueblo, no habria representantes del pueblo; todavía mas, no habria pueblo, habria una horda de vasallos dignos de portar las cadenas que imbécilmente besaran.

Yo, Señor, lo confieso francamente: cuando estaba en el secreto de mi casa, cuando en mi humilde gabinete me entregaba á los libros, era mas

Libertad de cultos.
El Sr. Diaz
Gonzalez.

Libertad de cultos.
El Sr. Díaz Gonzalez.

bien filósofo que hombre público: yo mismo he suspirado porque se conquistase la libertad de los cultos; antes la quería por mis ideas y sin el fallo de la conciencia pública, porque no tenía entonces el deber de atender al voto del pueblo, era entonces filósofo que predicaba mis doctrinas, hoy que en este recinto he oído hablar tanto de la conciencia pública, lo diré de una vez, de filósofo no he sido ya mas que representante del pueblo, demócrata y solo demócrata, porque si no hay democracia sin el respeto á la conciencia pública, no es demócrata el que no la respeta. ¿Para qué Señor, me han enseñado los hombres ilustres de esta asamblea á respetar la conciencia del pueblo? Si la respeto, si la venero, no me llamen traidor, pérfido, é indigno de la representación nacional.

Una vez enseñado, una vez convencido, ó mejor dicho, una vez vencido por los proclamadores de la conciencia pública, he formado para mí ese silogismo que contiene el fallo de la conciencia individual, deseando todavía dar impulso á los afectos de mi corazón; decia, una reforma es legítima cuando se autoriza por la conciencia pública; es así que la libertad en el ejercicio de los cultos se autoriza por la conciencia . . . Aquí, Señor, he temblado; mi corazón, mi inteligencia me dicen que la conciencia pública está en contra, que la mayoría de la nación no la quiere, porque el culto católico es su culto y no pretende mudarle ni alterarlo. ¿Pero cómo sabes, me he dicho á mí mismo, que no es la voluntad del pueblo? Y me he contestado; lo sé como lo puede saber un hombre, como lo puede inferir un demócrata. He visto representaciones en contra del artículo 15, he visto también en favor; pero la mayor parte de ellas está en contra. He visitado algunos pueblos de mi Estado en estos días, he visto cartas que escriben á mis compañeros los señores diputados de otros Estados, he oído á muchas personas liberales que vienen de todas partes á esta populosa capital, y todo, Señor, todo me dice que el pueblo, que la mayoría se alarma; que hay ciudadanos que desean aquella libertad, pero que la mayoría, á quien nunca llamaré vulgo ignorante y fanático, la rehusa, porque recibe la fundación de otros cultos como un ataque al suyo y como un germen de inmoralidad.

No ignoro, Señor, que la influencia del clero pondrá en juego sus resortes; pero si dudamos de la voluntad del pueblo por el origen que tengan, y si dudamos de las actas que levanta, diré lo que el Sr. Ramirez decia de las actas de los pueblos de Coahuila, que dudar de ellas, por el influjo de Vidaurri, sería dudar hasta de nuestras credenciales, que fueron consecuencia de unas actas.

Pero quiero conceder, que ni yo, ni otro diputado de los impugnadores

Libertad de cultos.
El Sr. Díaz Gonzalez.

tengamos el criterio bastante para distinguir la verdadera voluntad del pueblo; entonces, Señor, como no creo que los defensores del artículo tengan el privilegio de conocer lo que nosotros no conocemos, podré repetir lo que decia ayer el ilustre joven diputado que combate el artículo; sí, preguntaré con el Sr. Zarco, ¿quién es el que puede decir cuál es la voluntad del pueblo? Yo lo diría, un demócrata, un representante de ese pueblo; pero me aprovecho de la pregunta para oponerla á los señores que combaten, y para decirles, si nosotros no podemos decir que el pueblo no quiere la libertad de cultos, ni podemos fundarnos en las diversas representaciones de los pueblos; tampoco vdes. pueden asegurar que la quieren, ni pueden fundarse en las pocas representaciones que existen en la secretaría. Entonces, Señor, existiría, si no una gran probabilidad en favor mio, al ménos una duda fundada en la cuestion, y deberíamos mas bien adoptar el voto particular del Sr. Olvera, que decretar la libertad de cultos como la asienta la mayoría de la comisión en su proyecto, porque entonces, si nosotros tenemos la vergüenza de confesar que no conocemos la voluntad nacional, los diputados, las legislaturas de los Estados, que la conocerán mejor, la decretarán en sus localidades, en donde conociendo mejor las necesidades, las costumbres y la voluntad del pueblo, sabrán conciliar el principio filosófico con el voto del pueblo mismo, y no se pondrán como nosotros á tiranizarlo, dándole las reformas todas en un día, sin tener en cuenta sus costumbres, sus afecciones y su fallo; y no incurrirán en la inconsecuencia de llamar infalible la conciencia pública cuando se trata de los jurados, y llamarla falible, fanática y vulgar cuando se trata de la libertad de cultos.

Entonces, Señor, se conquistará la reforma por el pueblo, entonces la guerra civil no será temible, porque entonces aunque un Estado mude de religion, será tolerado por los otros, porque así lo previene la constitucion, y porque entonces el pueblo obra con su voluntad y no lo tiranizan los filósofos; el culto eterno es del pueblo, como dice Vattel, múdelo él, altérello él, pero no el soberano, que por este hecho dejaria de serlo, para convertirse en un tirano execrable y digno como otros de la maldición popular.

Por esto, pues, Señor, he inferido que si esta reforma de la libertad de cultos, la introducimos sin la autoridad de la conciencia pública, bien contrariándola, bien ignorándola, no puede ser una reforma legítima.

Como quiere decretarse, tampoco sería conveniente! Para demostrar esto, Señor, permítame vuestra soberanía que siendo un pobre abogado, á pesar de los insultos que recibe mi profesion en este santuario, y á pesar